

Página 1 de 14

Para:

Presidente Francisco Eiter Cruz Marchena

Colegio de Abogados de Costa Rica

6 de septiembre de 2024

Colegio de Abogados

info@lawyersofcostarica.com

Director del OIJ Randall Zúñiga

oij_prensa@Poder-Judicial.go.cr

Presidente de Costa Rica Rodrigo Chaves despacho.presidente@presidencia.go.cr

Embajada Americana en Costa Rica, Cynthia A. Telles ACSSanJose@state.gov

Directora del Departamento de Migración de Costa Rica Raquel Vargas Jaubert

Departamento de Policía de Jacó, Fiscalía de Garabito, Fiscal de Gobierno, abogado policial Lic.

Eduardo Mora Casconte

pun-fisc-gar@poder-judicial.go.cr

Asunto:

Denuncia penal formal contra abogados corruptos y funcionarios públicos corruptos en Costa Rica, involucrados en violaciones de derechos humanos, obstrucción de la justicia, crímenes de odio discriminatorios, conspiración de amenazas de muerte y conspiración para cometer asesinato contra Enzo Vincenzi y los inversores estadounidenses de sus propiedades inmobiliarias y negocios hoteleros, incluyendo la casa y hotel de Enzo Vincenzi en Costa Rica.

Estimado/a señor/a,

Presento una denuncia penal formal contra las siguientes personas por su participación en corrupción pública organizada, violaciones de derechos humanos, fraude, conspiración para cometer asesinato y otras actividades ilegales:

- CRISTIAN EDUARDO ZAMORA SEQUEIRA (Abogado)
- YORLENI DÍAZ (Co-conspiradora) abogada
- JUNIOR DÍAZ (Practicando la abogacía sin licencia)
- LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS (Abogado)
- ANDREA DÍAZ (Abogada, Propietaria de Precision Immigration)
- CRAIG ANTHONY ATHERTON (Co-conspirador, Gerente de Precision Immigration)
- NORMA CAYASO (Abogada del Gobierno, Departamento de Policía de Jacó)
- "Don" TOBIAS MURILLO (Alcalde del Gobierno, Municipalidad de Jacó)
- JOSE JUAN SÁNCHEZ CHAVARRIA (Abogado)
- CARLOS VILLEGAS MÉNDEZ (Fiscal del Gobierno, Colegio de Abogados)
- SONIA VILLALOBOS CHACÓN (Notaria)
- MYRA CECILIA VILLALOBOS CHACÓN (Co-conspiradora)
- YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "MILA" (Co-conspiradora)
- DAVID RICARDO MADRIGAL (Co-conspirador, Juez de Gobierno)
- PATRICIA HERNÁNDEZ M, abogada Instructora de Desalojos Administrativos

- MÓNICA GABRIELA SÁNCHEZ VALVERDE, abogada arrestada

Página 2 de 14

- SANDRA MORALES, co-conspiradora (Funcionaria Judicial del Gobierno)
- JOSÉ ANTONIO CALDERÓN VARGAS (Abogado fallecido)

Estas personas han participado colectivamente en una conspiración de corrupción pública que no solo ha devastado mi vida y negocio, sino que también ha empañado la integridad de los sistemas legales y judiciales de Costa Rica. Sus acciones han provocado que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Asuntos Exteriores emita un aviso de viaje de Nivel 3, advirtiendo a los ciudadanos e inversores estadounidenses sobre los riesgos significativos asociados con viajar e invertir en Costa Rica, debido a la crisis generalizada de corrupción pública gubernamental y el aumento de las tasas de criminalidad y homicidios, con el fin de robar a los inversores estadounidenses sus propiedades inmobiliarias y negocios hoteleros.

Acusaciones detalladas:

1. Fraude y conspiración:

Los abogados y funcionarios públicos corruptos mencionados han orquestado un plan fraudulento para despojarme a mí y a otros inversores estadounidenses de nuestras propiedades inmobiliarias en Costa Rica. Este esquema involucra cargos criminales falsificados, incluyendo acusaciones fabricadas de violencia doméstica, con la intención de expulsarme del país y apoderarse de mis bienes.

2. Falta de acción sobre la Directiva Presidencial:

A pesar de mi comunicación directa con el presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, y la Embajada de los Estados Unidos (Cynthia A. Telles), el Departamento de Policía de Jacó, representado por la abogada Norma Cayaso, desestimó mi caso, se burló de mí, se rió en mi cara y se negó a actuar sobre un aviso presidencial. Cayaso declaró que "el aviso del presidente Rodrigo Chaves no significa nada para mí, y como el abogado JOSÉ CALDERÓN está muerto, no tengo caso."

3. Negligencia y tergiversación:

Los abogados mencionados han incurrido en negligencia profesional, incluyendo el robo de servicios de abogados, prácticas comerciales engañosas y tergiversación intencional. Esto incluye el robo de 35,000 USD de mi cuenta del banco estadounidense Wells Fargo por parte del bufete corrupto ZAR abogados, CRISTIAN EDUARDO ZAMORA SEQUEIRA, quien de manera ilegal escribió y endosó un cheque de mi talonario, lo cual es un delito grave a nivel federal.

4. Corrupción pública y mala conducta judicial:

El juez David Ricardo Madrigal y otros funcionarios judiciales retrasaron deliberadamente y obstruyeron el proceso legal, dejando abierto un caso fraudulento de violencia doméstica en los registros públicos, exponiéndome a un posible arresto falso y deportación. Esto es un claro acto de mala conducta judicial y abuso de poder. Cuando fuimos al Departamento de Policía de Jacó, nos dijeron que el juez había cerrado el caso y que no nos preocupáramos, que regresáramos en 3 días para recoger el documento judicial firmado. Cuando regresamos, descubrimos que el juez

5. **El juez corrupto DAVID RICARDO MADRIGAL mintió:** El caso, hasta la fecha, sigue abierto en los registros públicos de la computadora del departamento de policía de los tribunales de Jacó.
6. **Conspiración para cometer asesinato y amenazas de muerte:**
He recibido cinco amenazas de muerte vinculadas a esta conspiración, cuyo objetivo es expulsarme a la fuerza de Costa Rica y robarme mi negocio hotelero y propiedades.

Amenazas e intimidaciones documentadas:

1. MYRA CECILIA VILLALOBOS CHACÓN:

- Durante todo el proceso de desalojo, MYRA CECILIA VILLALOBOS CHACÓN se negó constantemente a desalojar la propiedad. Durante este período, hizo numerosas amenazas de muerte contra mí en presencia de testigos. Sus acciones tenían la intención de intimidarme y obligarme a renunciar a mis derechos legales. Además, ingresó ilegalmente a una propiedad privada que estaba señalizada con letreros de "Propiedad Privada, Prohibido el Paso", acompañada por reporteros de los medios de comunicación de Jacó Garabito, quienes publicaron la difamación y calumnias de MYRA CECILIA VILLALOBOS CHACÓN sobre mi carácter, el nombre de mi hotel y su ubicación en los medios de comunicación de JACO GARABITO. Esto dañó gravemente mi negocio hotelero, causando pérdidas financieras documentadas en mis cuentas bancarias de Wells Fargo en los Estados Unidos y en mi cuenta bancaria del BCR en Costa Rica, además de afectar a todos los inversores estadounidenses.

2. JUNIOR DÍAZ y la abogada YORLENI DÍAZ:

- Después de descubrir que JUNIOR DÍAZ estaba ejerciendo la abogacía sin licencia y que la abogada YORLENI DÍAZ estaba involucrada en el robo de mi dinero, propiedades inmobiliarias, el negocio hotelero y mi casa, además de tergiversar deliberadamente mis intereses en un reclamo de seguro de automóvil, ambos amenazaron mi vida. Estas amenazas fueron hechas para silenciarme y evitar que tomara acciones legales contra sus actividades ilegales.

3. Abogado JOSÉ CALDERÓN:

- El abogado JOSÉ CALDERÓN emitió amenazas de muerte contra mí como un medio de coacción cuando no pagué de inmediato el saldo pendiente que él reclamaba. Sus amenazas fueron directas e intentaban forzarme a cumplir bajo coacción.

4. YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "MILA":

- Antes de presentar cargos falsos de violencia doméstica en mi contra, YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "MILA" hizo amenazas de muerte explícitas. Estas amenazas formaban parte de un esquema más amplio para manipular el sistema legal en mi contra.

5. CARLY y JAMES HUBA:

- **CARLY** y **JAMES HUBA** hicieron amenazas de muerte contra mí en presencia del subgerente del hotel, justo antes de que llegara la policía de Jacó al lugar. Sus acciones fueron un intento de intimidar y controlar la situación a través del miedo.

6. **Abogado SÁNCHEZ:**

- El abogado **JOSE JUAN SÁNCHEZ CHAVARRIA** no solo amenazó mi vida e intentó extorsionarme con más dinero, sino que también me informó que la abogada **YORLENI DÍAZ, JUNIOR DÍAZ** y **ZAR Abogados, CRISTIAN EDUARDO ZAMORA SEQUEIRA**, eran individuos peligrosos que podrían hacerme daño o matarme si no solucionaba un embargo fraudulento de bienes raíces. Debido a la falta de respuesta del abogado SÁNCHEZ dentro del plazo legal de 5 días, se agravaron las amenazas a mi seguridad y mi situación legal. El abogado público corrupto **JOSE JUAN SÁNCHEZ CHAVARRIA** me hizo perder intencionadamente un caso judicial que la Honorable Jueza **Maureen Viquez Córdoba** ya había fallado a mi favor. Estaba representado por otro abogado, **Rafael Gullok Vargas**, a quien le pagué 2500 USD, en una audiencia en presencia de la jueza **Maureen Viquez Córdoba**, lo que agravó las amenazas a mi seguridad y mi situación legal.

7. **La abogada MÓNICA GABRIELA SÁNCHEZ VALVERDE** me abandonó en la Corte Suprema de Costa Rica, se negó a proporcionarme un recibo firmado por los 2500 USD que le pagué y me amenazó con extorsionarme con más dinero.

Acusaciones de obstrucción de la justicia y corrupción por parte de la abogada del gobierno del Departamento de Policía de Jacó, Norma Cayaso:

La abogada del gobierno del Departamento de Policía de Jacó, **Norma Cayaso**, participó en la obstrucción de la justicia al negarse deliberada e intencionadamente a cumplir con las órdenes directas del presidente **Rodrigo Chaves**. Al hacerlo, la abogada **Norma Cayaso** no solo falló en el cumplimiento de sus deberes, sino que también incurrió en actos inhumanos, violaciones a los derechos humanos, negligencia en el cumplimiento de sus funciones y crímenes de odio discriminatorios contra **Enzo Vincenzi** y su negocio hotelero. Su imprudente obstrucción de la justicia y sus crímenes de odio discriminatorios causaron a **Enzo Vincenzi** un dolor y sufrimiento significativos, además de pérdidas financieras documentadas tanto en su cuenta bancaria de Wells Fargo en los Estados Unidos como en su cuenta bancaria en Costa Rica. Estas acciones se tomaron para extorsionar fondos adicionales a **Enzo Vincenzi** y a sus inversores estadounidenses.

La abogada del gobierno **NORMA CAYASO** conspiró con **YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "MILA"** para presentar cargos falsos de violencia doméstica contra **Enzo Vincenzi**. Esto se hizo utilizando el mismo **Modus Operandi** y los métodos fraudulentos previamente empleados por **MYRA CECILIA VILLALOBOS CHACÓN**, como está documentado en la Corte Suprema de Costa Rica, el Tribunal de Jacó, la Corte de Apelaciones y los registros públicos del Departamento de Policía de Jacó, donde la abogada pública corrupta **NORMA CAYASO** está empleada.

Debido a la obstrucción organizada de la justicia, la corrupción pública y los crímenes de odio discriminatorios de difamación liderados por la abogada del gobierno **Norma Cayaso**, se presentaron

embargos fraudulentos en los registros públicos del Tribunal de Puntarenas contra la casa de **Enzo Vincenzi**. Esto casi resultó en la pérdida de su hogar, de no haber pagado una suma extorsionada de 12,587.00 USD, que fue transferida por vía bancaria desde su cuenta de Wells Fargo en los Estados Unidos a su cuenta del BCR en Costa Rica, directamente a la cuenta bancaria de los registros públicos del Tribunal de Puntarenas, para que el bufete público corrupto **ZAR Abogados** y el abogado **CRISTIAN EDUARDO ZAMORA SEQUEIRA** accedieran ilegalmente a los fondos.

Además, el abogado **José Juan Sánchez Chavarría**, en colaboración con los co-conspiradores del bufete ZAR Abogados, el abogado **Cristian Eduardo Zamora Sequeira**, la abogada **Yorleni Díaz Berrocal**, **Precision Immigration**, la abogada **Andrea Díaz**, y el gerente **Craig Anthony Atherton**, participaron en la representación negligente, el robo de servicios legales, el conflicto de intereses y la emisión de amenazas de muerte.

Tras estos eventos, **Enzo Vincenzi** ha seguido recibiendo amenazas de muerte debido a la implicación ilegal de la abogada del gobierno **NORMA CAYASO** en la obstrucción de la justicia. Cayaso, junto con el abogado de la **Fiscalía de Garabito**, **Lic. EDUARDO MORA CASCONTE**, y la traductora **GLYNNE DAPANE ROCHESTER**, aconsejaron a Vincenzi que no revelara los cargos falsos de violencia doméstica presentados por **YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "MILA"**. Esto llevó a Vincenzi a darse cuenta de que el abogado del Departamento de Policía de Jacó, **Lic. EDUARDO MORA CASCONTE**, estaba llevando a cabo una investigación sesgada para proteger a los funcionarios corruptos involucrados y prepararlo para un arresto falso, con la intención de expulsarlo del país. Esto permitiría a los funcionarios corruptos nombrados y a los abogados públicos corruptos identificados robar las propiedades inmobiliarias de los inversores estadounidenses, incluyendo el negocio hotelero y el hogar de Vincenzi.

Además, la abogada **NORMA CAYASO** ayudó a **YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "MILA"** a sabotear el sistema informático del hotel de Vincenzi, borrando toda la evidencia documentada y desactivando el sistema de cámaras de seguridad para facilitar un intento de asesinato contra él. **YAMILETH** también accedió ilegalmente y cambió las contraseñas y códigos de acceso del sistema de reservas del hotel de Vincenzi, así como sus correos electrónicos personales, y manipuló las cuentas bancarias, incluyendo los números de ruta de su cuenta de Wells Fargo en Estados Unidos y su cuenta del BCR en Costa Rica. Esto llevó a un intento de retirar todos los fondos de la cuenta de **Wells Fargo** de Vincenzi, lo cual solo fue evitado gracias al departamento de investigación de fraude de **Wells Fargo**, que suspendió todas sus cuentas y tarjetas de crédito.

Como resultado de las acciones corruptas de la abogada **NORMA CAYASO**, el abogado de la **Fiscalía de Garabito**, **Lic. EDUARDO MORA CASCONTE**, y la traductora **Glynne Daphane Rochester**, Vincenzi ha seguido recibiendo amenazas de muerte. Estas personas han participado en la obstrucción de la justicia al negarse a nombrar a **YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "MILA"** y a su co-conspirador, el abogado del bufete ZAR **CRISTIAN EDUARDO ZAMORA SEQUEIRA**, y al abogado **JOSÉ JUAN SÁNCHEZ CHAVARRÍA**.

La abogada **YORLENI DÍAZ BERROCAL**, la abogada de **Precision Immigration**, **ANDREA DÍAZ**, y el gerente **CRAIG ANTHONY ATHERTON**, están involucrados en los registros públicos de

la denuncia criminal del Departamento de Policía de Jacó **EXPEDIENTE 24 000196 0645 PE**. Su objetivo es arrestar falsamente a **Vincenzi** y expulsarlo de Costa Rica para facilitar el robo de sus propiedades inmobiliarias y despojar a todos los inversores estadounidenses que invirtieron su dinero en Costa Rica.

Este es un claro ejemplo de una estafa inmobiliaria y de inmigración en curso en Costa Rica, donde funcionarios gubernamentales corruptos y abogados arrestan y expulsan falsamente a los inversores de Estados Unidos para robar su dinero y propiedades inmobiliarias. Este esquema criminal organizado por el gobierno ha persistido durante muchos años en Costa Rica, aprovechándose de inversores desprevenidos de Estados Unidos, Canadá, México, el Reino Unido y otros países extranjeros.

Conflicto de Intereses y Amenazas por Precision Immigration: CRAIG ANTHONY ATHERTON, el gerente de **Precision Immigration**, me informó explícitamente que el propietario de **Precision Immigration** conoce a los individuos con los que estoy tratando, describiéndolos como personas peligrosas que representan una amenaza grave para mi seguridad. Me advirtió que estas personas podrían hacerme daño o matarme. Esta admisión revela un claro conflicto de intereses dentro de **Precision Immigration**.

A pesar de sus garantías de que me devolverían mi dinero, el gerente y co-conspirador de **Precision Immigration**, **CRAIG ANTHONY ATHERTON**, no cumplió su promesa, involucrándose así en delitos fraudulentos y engañosos, con un claro conflicto de interés malicioso. Como resultado directo de las prácticas poco éticas de **Precision Immigration** y su incumplimiento al devolver mis fondos, no he podido asegurar mi residencia en Costa Rica como inversor, lo que me ha causado un daño financiero y personal significativo y devastador.

Además, dos ciudadanos estadounidenses, **Carly Huba** y **James Huba**, que actualmente residen en **Indian Beach, Florida**, son acusados de conspirar con estos individuos, participando en la difamación pública discriminatoria, calumnias y crímenes de odio contra **Enzo Vincenzi** y su negocio hotelero. Los contenidos difamatorios de los **Huba** fueron publicados en **TOP WIRE News, Medium.com, TripAdvisor** y **Facebook**, con la intención de defraudar a los inversores estadounidenses de su dinero y propiedades inmobiliarias, y conspirar para robar la casa y el negocio hotelero de **Enzo Vincenzi** en Costa Rica.

Corrupción Pública Organizada, Esquema de Extorsión de Abogados, Violaciones de Derechos Humanos, Obstrucción de la Justicia, Discriminación, Difamación y Crímenes de Odio: Este caso es un horrible emblema de un esquema organizado de corrupción pública profundamente malvado, demoníaco y profesionalmente estructurado, que implica violaciones de los derechos humanos y extorsión por parte de abogados en Costa Rica, dirigido a inversores de Estados Unidos, Canadá, México, el Reino Unido y otros inversores extranjeros.

El esquema opera de la siguiente manera:

1. **Atraer a los inversores:** Inversores extranjeros de todo el MUNDO son atraídos con la promesa de obtener la residencia costarricense mediante significativas inversiones financieras en el país. Se les hace creer que, al invertir, serán elegibles para la residencia.

2. **Explotación por parte de los abogados:** Mientras estos inversores navegan legalmente por el proceso de solicitud de residencia, se convierten en víctimas de una explotación financiera sistemática por parte de sus propios abogados. Estos abogados, en lugar de brindar servicios legales legítimos, se involucran en prácticas engañosas, robando el dinero de los inversores.
3. **Cargos criminales fabricados:** A medida que avanza el proceso legal, los inversores se enfrentan a cargos criminales fraudulentos y falsamente elaborados en los tribunales costarricenses. Estos cargos se fabrican estratégicamente para atrapar a los inversores en batallas legales.
4. **Arrestos falsos y expulsión:** Una vez atrapados en estos problemas legales fabricados, los inversores son arrestados falsamente y enfrentan la amenaza de ser expulsados del país bajo el pretexto de haber cometido delitos graves. Esta expulsión sirve como un método conveniente para despojarlos de sus propiedades inmobiliarias y otros activos, incluida su residencia en Costa Rica.
5. **Colusión de abogados:** En su búsqueda de recursos legales, los inversores a menudo caen víctimas de una explotación adicional por parte de otros abogados, quienes continúan agotando sus recursos financieros bajo el pretexto de brindar defensa legal. Cuando los inversores ya no pueden pagar la representación legal, finalmente son expulsados del país, dejando sus propiedades e inversiones vulnerables a ser confiscadas. Hasta el día de hoy, **Enzo Vincenzi** ha contratado los servicios de más de 9 abogados y, hasta la fecha, aún no tiene su residencia en Costa Rica.

Este esquema organizado de violaciones a los derechos humanos por parte de un gobierno público corrupto ha operado sin control durante años, aprovechándose de inversores extranjeros desprevenidos de Estados Unidos, Canadá, México, el Reino Unido y otros países extranjeros. Sin embargo, a diferencia de otros que han sido víctimas de este corrupto y malvado sistema, me he negado a retroceder. Mi persistencia y mi negativa a sucumbir a estas prácticas corruptas han expuesto la corrupción sistémica del gobierno y de los abogados involucrados, y los responsables serán responsabilizados de maneras que nunca anticiparon.

La conspiración de residencia de inversores en Costa Rica, que roba a los inversores de Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido y otros países extranjeros más de **150,000.00 USD** a cambio de la residencia costarricense, es el mayor esquema de corrupción pública y crimen organizado inhumano en Costa Rica, que NUNCA HA SIDO EXPUESTO.

Esta denuncia criminal formal incluye pruebas esenciales y los nombres de testigos falsos que han cometido perjurio ilegalmente y han firmado sus nombres en los registros públicos de la Corte Suprema de Costa Rica, el Tribunal de Jacó y el Departamento de Policía de Jacó en mi contra. Los siguientes individuos son cómplices en esta conspiración:

1. **Jairo Ureña Villalobos** (Celular: 109160793)
2. **Sonia Villalobos Chacón** - Notaria Autorizada (Celular: 10487061)
3. **Sandra Patricia Vargas Morales** (Celular: 880085098)
4. **Ania Arce Leiva** (Celular: 601250409)

Conspiración y Corrupción Pública: El fiscal de la Fiscalía de Garabito, Lic. **Eduardo Mora Casconte**, y la traductora inglés-español del Departamento de Policía de Jacó, **Glynne Daphne Rochester**, han participado en una investigación discriminatoria y sesgada. Son cómplices de crímenes de odio y encubrimiento de corrupción pública, obstruyendo activamente la justicia al ayudar e instigar crímenes junto con el abogado co-conspirador, Lic. **Eduardo Mora Casconte**. Los individuos nombrados e identificados participaron conscientemente en un encubrimiento de corrupción pública organizado por el gobierno, promoviendo violaciones de derechos humanos, calumnias discriminatorias, difamación y crímenes de odio en mi contra. Incluyen el encubrimiento de las amenazas de muerte y la conspiración para asesinar por parte de **Yamileth De Los Ángeles Araya Lara "Mila"**, **Myra Cecilia Villalobos Chacón**, el abogado **José Juan Sánchez Chavarría**, la abogada **Yorleni Díaz**, **Junior Díaz** (quien practica la abogacía sin licencia), el abogado **Cristian Eduardo Zamora Sequeira**, y el fallecido abogado **José Calderón**.

Estas acciones omitieron intencionalmente la participación de **Yamileth De Los Ángeles Araya Lara "Mila"** y del abogado **José Juan Sánchez Chavarría** en la denuncia penal presentada ante el Departamento de Policía de Jacó y el Tribunal de Jacó. Esta omisión fue un intento deliberado de arrestarme falsamente, expulsarme de Costa Rica y robar a todos los inversionistas de Estados Unidos su dinero, además de robar mi negocio hotelero y mi hogar.

Instancias Adicionales de Corrupción Pública:

- La abogada **Yorleni Díaz** se negó a aceptar correos certificados y registrados de mi parte en cuatro ocasiones documentadas (08/04/2022). Yo le había exigido que proporcionara un recibo detallado y todos los documentos legales relacionados con mis corporaciones comerciales y mi hogar, los cuales fue pagada para archivar en los registros públicos del Registro Nacional de Bienes Raíces de Costa Rica. Hasta la fecha, la abogada **Yorleni Díaz** no ha proporcionado estos documentos esenciales, lo que constituye un claro incumplimiento de sus deberes legales y un intento evidente de robar las propiedades inmobiliarias, el negocio hotelero y mi hogar.
- El abogado **José Juan Sánchez Chavarría** ha participado en el robo de servicios legales, representación negligente, conspiración para extorsionar y amenazas de muerte, además de conspirar para asesinar. Junto con los co-conspiradores, el abogado **Cristian Eduardo Zamora Sequeira** y la abogada **Yorleni Díaz**, el abogado **José Juan Sánchez Chavarría** utilizó el sistema de registros públicos del Tribunal de Puntarenas en un intento de robar mi hogar al presentar un embargo fraudulento por **\$12,587.00 USD**. Este embargo supuestamente era para un impuesto de transferencia de propiedad inmobiliaria que ya había sido pagado por la vendedora, **Rosibel Zamora Sequeira**, antes de su muerte. Este acto fue parte de una conspiración más amplia para robar a los inversionistas estadounidenses los **\$280,000.00 USD** que pagaron por la propiedad inmobiliaria.

Esta es la segunda vez que el abogado corrupto **José Juan Sánchez Chavarría** ha sido implicado en el robo de inversionistas estadounidenses. Su **Patrón Consistente de Comportamiento Criminal:** El patrón constante de comportamiento criminal del abogado **José Juan Sánchez Chavarría** está dirigido

a hacer que los inversionistas sean arrestados falsamente y expulsados de Costa Rica para robarles su dinero y propiedades inmobiliarias.

Amenazas y Obstrucción de la Justicia: El abogado corrupto **Fiscal Carlos Villegas Méndez**, del Colegio de Abogados, respondió dándome solo tres días para abordar su encubrimiento de la corrupción gubernamental organizada. En vista de esto, estoy dando respetuosamente tres días al **Colegio de Abogados de Costa Rica** para que actúe sobre esta denuncia criminal certificada, que incluye evidencia de cinco registros públicos de tribunales costarricenses. Esta evidencia incluye:

1. Una copia del certificado de defunción de **Rosibel Zamora Sequeira**, presentada en los registros públicos del tribunal.
2. Una copia del certificado de hipoteca pagada del **INS (Instituto Nacional de Seguros)**, archivada en los registros públicos de los tribunales en presencia de la Jueza **Maureen Viquez Cordoba**.
3. Una copia de un cheque de **\$35,000.00 USD** de **Wells Fargo Bank**, archivado en los registros del tribunal.
4. Copias del embargo fraudulento registrado en los registros públicos del Tribunal de Puntarenas por **\$12,587.00 USD**.
5. Evidencia de una transferencia bancaria desde mi cuenta en **Wells Fargo Bank** hacia mi cuenta en el **Banco de Costa Rica (BCR)**, transferida a la cuenta pública del banco del Tribunal de Puntarenas para evitar la pérdida de mi hogar y propiedad inmobiliaria.
6. El **20 de agosto de 2024**, recibí un correo electrónico del Director del **OIJ, Randell Zúñiga**, aconsejándome que denunciara las **5 amenazas de muerte** y la conspiración para asesinar ante la oficina del **Fiscal Público** más cercana para presentar la denuncia ante el fiscal de la **Fiscalía de Garabito, Lic. Eduardo Mora Casconte**, en el Departamento de Policía de Jacó.

Esta conspiración criminal para robar a inversionistas de Estados Unidos, incluyendo los cargos criminales fraudulentos de violencia doméstica presentados contra mí en los registros públicos de Costa Rica, es parte de uno de los esquemas organizados más grandes que involucra corrupción gubernamental, discriminación y crímenes de odio por aplicar a la residencia costarricense como inversionista de **\$150,000.00 USD** o más.

Solicitud de Acción Inmediata: Exijo que el **Colegio de Abogados** y las agencias de aplicación de la ley correspondientes en Costa Rica tomen medidas inmediatas y decisivas para:

- Arrestar y procesar a los individuos nombrados e identificados por su participación en corrupción pública organizada, fraude, amenazas de muerte, conspiración para cometer asesinato y otros delitos relacionados.
- Investigar y documentar públicamente los cargos fraudulentos de violencia doméstica presentados en mi contra, y asegurar que todos los procedimientos sean transparentes y accesibles en los registros públicos.
- Asegurar que todos los registros públicos y judiciales reflejen con precisión la anulación de estos falsos cargos criminales de violencia doméstica firmados bajo perjurio en los registros

públicos del Departamento de Policía de Jacó y la **Corte Suprema de Costa Rica**, que fueron presentados ilegalmente.

Denuncias presentadas por MYRA CECILIA VILLALOBOS CHACÓN y YAMILETH De Los ÁNGELES ARAYA LARA "Mila": Exijo que se exponga la maliciosa intención detrás de estas denuncias fraudulentas.

Acción solicitada:

- Se debe garantizar que el **Departamento de Policía de Jacó** y el fiscal gubernamental de la **Fiscalía de Garabito, Lic. Eduardo Mora Casconte**, registren correctamente mi denuncia penal firmada en español y enviada por correo certificado registrado, junto con todas las pruebas documentadas de los tribunales, incluyendo el cheque de **Wells Fargo Bank** por un monto de **\$35,000.00 USD**, que el abogado **Cristian Eduardo Zamora Sequeira** me estafó y robó tras la recepción de esta denuncia penal enviada por correo certificado.
- En caso de que el abogado gubernamental **Lic. Eduardo Mora Casconte** no registre las pruebas judiciales documentadas en su poder en los registros públicos del **Departamento de Policía de Jacó** bajo el **EXPEDIENTE 24 000196 0645 PE**, quedará demostrado como responsable de **Obstrucción de la Justicia**, violaciones a los derechos humanos, calumnias, difamación, crímenes de odio, conspiración para asesinar, conspiración para robar el negocio hotelero y mi casa en Costa Rica.

Implicaciones legales: Si el **Colegio de Abogados** y las agencias de aplicación de la ley no actúan dentro de los tres días posteriores a la recepción de esta denuncia, escaltaremos el asunto ante las siguientes autoridades de los Estados Unidos:

- **Departamento de Estado de los Estados Unidos (DOS)** para la investigación de Asuntos Exteriores.
- **Oficina Federal de Investigación (FBI).**
- **Comisión Federal de Comercio (FTC).**
- **Departamento de Inmigración de los Estados Unidos.**
- **Departamento de Investigación de Violaciones de los Derechos Humanos.**

Además, buscaremos imponer una **prohibición de entrada a los Estados Unidos** a todas las personas involucradas, por **obstrucción de la justicia, discriminación, calumnias, difamación, crímenes de odio, amenazas de muerte, conspiración para asesinar a inversionistas estadounidenses y por colaborar y ser cómplices en estos crímenes documentados en los registros públicos de Costa Rica**. También nos reservamos el derecho de **emprender acciones civiles y penales en los tribunales de los Estados Unidos** para responsabilizar a todas las partes involucradas.

Documentación y evidencia: Se adjunta a esta denuncia la evidencia clave, que incluye:

- Una copia certificada del **cheque de Wells Fargo Bank** por **\$35,000 USD** y los documentos bancarios relacionados.

- El **certificado de defunción** de la vendedora **Rosibel Zamora Sequeira**, quien tenía un seguro hipotecario que prueba que la hipoteca fue pagada en su totalidad por el **INS (Instituto Nacional de Seguros)**.
- Todos los registros judiciales relevantes y las pruebas documentadas en la **Corte Suprema de Costa Rica**, el **Juzgado de Jacó**, la **Corte de Aparo**, el **Departamento de Policía de Jacó** y el **Tribunal de Puntarenas**.

Documentos que se han presentado anteriormente al Presidente Rodrigo Chaves, a la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, Cynthia A. Telles, y al Director del OIJ, Randall Zúñiga.

Conclusión:

Advertencia Pública y Consecuencias Legales:

Si el Colegio de Abogados de Costa Rica no toma medidas para responsabilizar a los funcionarios y abogados corruptos nombrados e identificados, presentaremos una denuncia penal detallada, específica y concisa ante el **Departamento de Estado de los Estados Unidos (DOS)**, el **FBI**, la **Comisión Federal de Comercio (FTC)** y el **Departamento de Inmigración de los Estados Unidos**. Esta denuncia incluirá una solicitud y demanda para prohibir la entrada a los Estados Unidos de todos los funcionarios públicos y abogados corruptos nombrados e identificados involucrados en esta corrupción en Costa Rica.

Además, si el Colegio de Abogados se niega a actuar, se presentará una demanda federal en los tribunales de los Estados Unidos por parte de inversionistas estadounidenses, buscando justicia por la obstrucción de la justicia, violaciones de derechos humanos, crímenes de odio, amenazas de muerte, conspiración para asesinar y encubrimientos continuos de corrupción pública perpetrados por estos individuos. Esta demanda exigirá responsabilidad por todas las pérdidas financieras documentadas en mis cuentas de **Wells Fargo Bank** y **BCR Costa Rica Bank**, desde el primer día en que me mudé a Costa Rica para promover el turismo, crear empleos y fomentar la prosperidad para el país y sus ciudadanos.

Este corrupto y demoníaco esquema organizado ha operado sin control durante años, explotando a inversionistas estadounidenses, canadienses, mexicanos, británicos y de otros países extranjeros. A diferencia de otros que han sido víctimas de este corrupto sistema, me niego a retroceder. Mi persistencia y negativa a sucumbir a estas prácticas corruptas han expuesto la corrupción sistémica en juego, y los responsables serán llevados ante la justicia de maneras que **NUNCA ANTICIPARON**.

Advertencia Final

A quien corresponda:

Esta es una advertencia formal y final respecto a las graves violaciones legales cometidas por ciertos funcionarios públicos y abogados en Costa Rica, tal como se documenta y se sustancia con extensiva evidencia.

Toda la evidencia documentada, grabada en español y contenida en los Registros Públicos de Costa Rica, incluidos los registros del Departamento de Policía de Jacó, ha sido proporcionada en una memoria flash y un disco duro al Presidente Rodrigo Chaves, a la Embajadora de los Estados Unidos, Cynthia A. Telles, y al Alcalde de Jacó, Tobías Murillo.

Si el Fiscal Carlos Villegas Méndez y la abogada gubernamental del Departamento de Policía de Jacó, Norma Cayaso, incurren en alguna violación adicional de derechos humanos, obstrucción de justicia, crímenes de odio, amenazas de muerte o conspiración para cometer asesinato, serán plenamente responsables ante la ley. Las consecuencias legales por sus acciones serán perseguidas en la máxima medida posible.

La corrupción y la conducta maliciosa detalladas en esta denuncia representan graves violaciones tanto de la ley costarricense como del derecho internacional. El Colegio de Abogados debe actuar.

rápidamente y de manera decisiva para restaurar la fe en el sistema legal de Costa Rica y proteger los derechos de los inversionistas y ciudadanos estadounidenses.

Si el Colegio de Abogados de Costa Rica permite que venza el plazo de prescripción del cheque de \$35,000.00 USD del Wells Fargo Bank de los Estados Unidos, cada miembro nombrado e identificado del Colegio será públicamente responsabilizado y culpable por la pérdida. Esto se verá como un esfuerzo intencional para encubrir la corrupción pública organizada que involucra al bufete de abogados ZAR, específicamente a los abogados Cristian Eduardo Zamora Sequeira y Yorleni Díaz, quienes están implicados en una conspiración criminal organizada más amplia.

Para ser claro, esta denuncia no solo trata del robo al Sr. Enzo Vincenzi, sino también de la discriminación y corrupción sistemáticas que afectan a los inversionistas estadounidenses y a otros extranjeros. Las acciones flagrantes de ciertos funcionarios del gobierno costarricense, impulsadas por envidia, celos y espasmos de codicia, representan un abuso de poder descarado. Este país, a pesar de estar en el mundo en desarrollo, no puede seguir permitiendo que sus funcionarios exploten sus posiciones para adquirir riqueza de manera ilegal. La exposición de esta corrupción llevará al fin de sus actividades ilícitas y a la incautación de todas las propiedades y dinero que hayan obtenido ilegalmente.

Una vez que se exponga este asunto, muchos de estos individuos corruptos enfrentarán serias investigaciones y arrestos, comenzando con la intervención del Director del OIJ, Randall Zúñiga.

Esta es nuestra advertencia final y pública: Somos serios, extremadamente serios acerca de responsabilizar a cada individuo involucrado para que el MUNDO LO VE.

Para pensar, todo esto comenzó con el esquivo objetivo y sueño de obtener mi residencia en Costa Rica para promover el turismo, empleos y prosperidad para los ciudadanos de Costa Rica, y por mis esfuerzos, tiempo, dinero, sacrificios y energía, fui recompensado con el mal por el bien.

Atentamente,

Enzo Vincenzi

oceanbeachjacohotel3@gmail.com

DIOS ES BUENO, DIOS ES GRANDE, DIOS ES BELLO, DIOS NO GUSTA DE LO FEO

Dios bendiga a los Estados Unidos de América. Dios bendiga a Costa Rica.

Esta denuncia pública de corrupción criminal fue enviada por correo certificado registrado al Colegio de Abogados de Costa Rica, al Departamento de Policía de Jacó, a la Fiscalía de Garabito, al abogado de la Fiscalía de Garabito Lic. EDUARDO MORA CASCONTE, al Juez DAVID RICARDO MADRIGAL, juez co-conspirador del gobierno y a SANDRA MORALES.

co-conspiradora (Funcionario Judicial del Gobierno) que ambos enviaron ilegalmente a un oficial de policía para entregarme cargos falsos de violencia doméstica por SEGUNDA VEZ. Esta vez presentados y firmados en el Departamento de Policía de Jacó OTRA VEZ, donde trabaja la abogada NORMA CAYASO, por la co-conspiradora YAMILETH DE LOS ÁNGELES ARAYA LARA "Mila" para robarme, infligir amenazas de muerte, conspirar para asesinarme y conspirar para prepararme para ser asesinado.

C C

- U.S. Department of State (DOS) DEPARTMENT of INVESTIGATIONS of FOREIGN AFFAIRS, Harry S Truman Building, Northwest, Washington, D.C., U.S.
- Federal Bureau of Investigation (FBI) 935 Pennsylvania Avenue, NW Washington, D.C. 20535-0001
- Federal Trade Commission (FTC) 600 Pennsylvania Ave., NW Washington, DC 20580 – email: electronicfilings@ftc.gov
- Florida Bar Association 651 East Jefferson Street, Tallahassee, Florida
- U.S. Immigration Department Located in: Jacob K. Javits Federal Building 26 Federal Plaza #0127, New York, NY 10278, United States
- U.S. Human Rights Investigation Department info@dhr.ny.gov
- External Relations Unit
- Office of Public Affairs News Media Journalists opa@ftc.gov
NYS Division of Human Rights media@dhr.ny.gov
News Media and News Press Investigative Reporters

Tico Times News press reporters cvargas@ticotimes.net and ticotimes.net

Jaco Garabito News Media reporters

C C Investigator Bob Nygaard

C.C New York attorney Elliot S Schessel

C C U S investors and Richard Seation

Página 14 es Confidencial y solo se proporciona al Presidente Rodrigo Chaves en persona y a la directora del Departamento de Inmigración de Costa Rica, Raquel Vargas Jaubert.

Página 14 de 14

LA PÁGINA 14 es Confidencial

La Página 14 es Confidencial y solo se está proporcionando al propio Presidente Rodrigo Chaves y a la directora del Departamento de Inmigración de Costa Rica, Raquel Vargas Jaubert

Redactado